



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL.
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Marzo dieciséis (16) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO.

Demandante: SUSANE GERTRUD SPECHT
Demandado: GERARDO MENDOZA
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00288-00
Asunto: NOTIFICACION PARTE DEMANDADA.

Vista la nota secretarial que antecede, téngase debidamente notificado al señor demandado GERARDO MENDOZA, en los términos de la Ley 1223 del 2023 y el artículo 291 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito